

Vieta en 3 de Abril de 1834.

Moción

Siendo el dibujo la base de las bellas artes, nada debe seguramente omitirse para perfeccionar la enseñanza fundamental. Ageno de error me con voto en la materia, entiendo sin embargo, que las estampas de que se vale la R.<sup>a</sup> Sociedad en las salas de dibujo, se resienten de la aridez y dureza que es inseparable de los grabados, cuando han de servir de originales para copias de lápiz. De aquí, que los alumnos sombrecan á discrecion; y persuadidos consiste el mérito en igualar materialmente la intensidad de los oscuros, emplean la fuerza de mano, sin llegar á discernir cual tejido imite al cutis, á las ropas, á los colores, ni la gradacion y esbatimientos que resultan disminuyendo el mismo tejido ó sistema de rayas; mas nunca apretando la punta. En este supuesto, podrá convenir que V. S. se sirvan tomar en consideracion, "si hay motivo para mejorar las salas de dibujo = Cualquiera que fuese el resultado de examen y discusion, será útil que desde luego se oficie al Sr. Subdelegado públ. de Fomento, para que tenga á bien interponer su autoridad con las R.<sup>as</sup> Academias de S.<sup>to</sup> Fernando y S.<sup>to</sup> Carlos, y demas que estime, á fin de proporcionar á la R.<sup>a</sup> Sociedad una coleccion de buenos dibujos, y en lo que, tanto mas se interesará el Sr. Subdelegado, cuanto que sus nociones y amor á las artes le persuadirán la importancia del pedido.

Logradas buenas originales, no estará terminada la mejora sin hábiles maestros; y su número por desgracia siempre es escaso. Lopo de mi deprimir á los profesores que emplea la R.<sup>a</sup> Sociedad; pero sin ofensa de respeto, tengo el honor de presentar á V. S. una muestra litográfica y otra de dibujo, obra de D. Fidele Proca, á quien la Subdelegacion ha autorizado para establecer una prensa en esta Ca-